



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 193 del 18 de julio de 2025

“Por la cual se aplaza y modifica el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 175 del 10 de julio de 2025, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en los artículos 4° y 14 ibidem, se concede el disfrute de quince (15) días calendario del 21 de julio al 4 de agosto de 2025 inclusive, a los docentes **ADIS AYALA FAJARDO ADIS** y **HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA**.

Que en el artículo 8° de la citada resolución, se concede el disfrute de quince (15) días calendario así: seis (6) días calendario del periodo 2024-2025 y nueve (9) días calendario anticipado del período 2025-2026, del 21 de julio al 4 de agosto de 2025 inclusive, al docente **ECHEVERRY PRIETO LENA CAROLINA**.

Que, por necesidades del servicio, señaladas en oficio FCMN-1015 calendado 10 de julio de 2025 y enviado al correo de la Oficina de Talento Humano el 15 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales con visto bueno de la Vicerrectora Académica, solicita el aplazamiento del disfrute de vacaciones concedidas a los docentes **ADIS AYALA FAJARDO ADIS** y **HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA**.

Que por necesidades del servicio indicadas en el Oficio FCMN-1016, calendado 10 de julio de 2025, el decano de la Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales con visto bueno de la Vicerrectora Académica, solicita la modificación del disfrute de vacaciones concedidas a la docente **LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO**, para disfrutar del 4 al 20 de agosto del presente año.

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece: *“Del aplazamiento de las vacaciones. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador”*.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 193 del 18 de julio de 2025

“Por la cual se aplaza y modifica el el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales”

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aplazar, el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución 175 del 10 de julio de 2025, a los profesores **ADIS AYALA FAJARDO** y **HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º: Modificar el artículo 8º de la Resolución No. 175 del 10 de julio de 2025, el cual quedará así: *“Conceder el disfrute de diecisiete (17) días calendario así: seis (6) días calendario del periodo 2024-2025 y once (11) días calendario anticipado del período 2025-2026, del 4 al 20 de agosto de 2025 inclusive, a la docente **EHEVERRY PRIETO LENA CAROLINA**”, de conformidad con la parte motiva que antecede.*

PARAGRAFO. Los demás términos establecidos en la Resolución No. 175 del 10 de julio de 2025, continúan vigentes

ARTICULO 3º. Comunicar el presente acto administrativo a los profesores.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **18** días del mes de julio de 2025

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina de Talento Humano		18-07-25
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano		18-07-25